

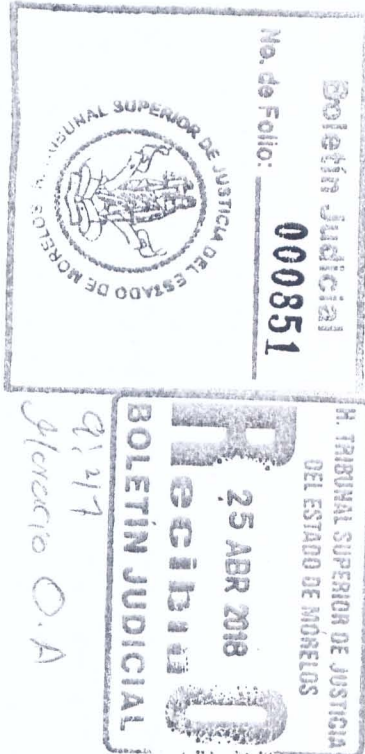


CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: 16/2017.
Sentenciados: **JUAN LUIS GARCÍA GARCÍA**
y **JOSUÉ FERNANDO RÍOS CARDOSO**.
Auto: 23 de abril de 2018.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Atento al contenido del oficio 2947 del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles;** así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos,** que la Juez de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio, adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, informó que los sentenciados **JUAN LUIS GARCÍA GARCÍA y JOSUÉ FERNANDO RÍOS CARDOSO,** se acogieron a los sustitutivos de la pena de prisión; por tanto, ordena se **rehabiliten** en sus derechos al no tratarse de sanciones autónomas o independientes; consecuentemente y en observancia a lo comunicado, **se restituye a los prenombrados sentenciados en el goce de sus derechos civiles,** cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 7001 transmitido el **dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete;** en tal virtud, **se encuentran en posibilidad de ocupar** los cargos de tutores, curadores, apoderados, defensores, albaceas, peritos, depositarios o interventores judiciales, síndicos o interventores en quiebras, árbitros o representantes de ausentes.

Cuernavaca, Morelos, 24 de abril de 2018.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA
A LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. INGRID JOSLAYNE BENVHUEA RODRÍGUEZ.

SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS